



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

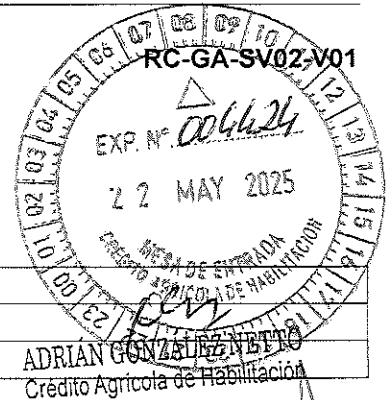
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 21/05/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 439/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Unidades Fiscales 1 y 2 de la ciudad de San Pedro del Paraná
LUGAR/LOCALIDAD:	San Pedro del Paraná
DEPARTAMENTO:	ITAPUA



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JAZMIN MONTHSERRATH ACOSTA BRITTO	2.060.422	06/05/2025 13:00:00	07/05/2025 17:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

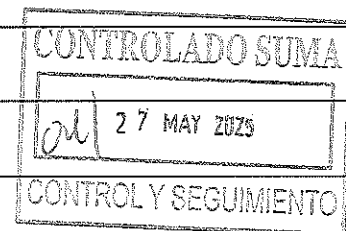
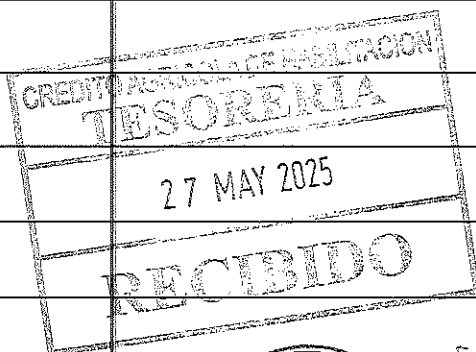
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
030532	06/05/2025 13:04:00	07/05/2025 13:04:00	170.347	171.082	735

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Realizar seguimiento de denuncias realizadas por prestatarios contra funcionarios.



VºBº Jefe Inmediato

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente General

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT) autorizando por el funcionario responsable de la rendición.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°484/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 6 de Mayo del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	ASESORIA JURIDICA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Realizar seguimiento de denuncias realizadas por prestatarios contra funcionarios
LUGAR/LOCALIDAD:	San Pedro del Paraná
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

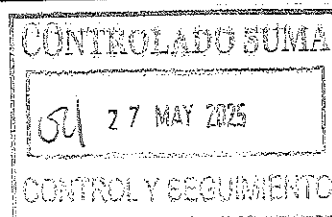
Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (600 Km.).-

ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO
Jefe de Asesoría de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	JAZMIN MONTHSERRATH ACOSTA BRITTO	2.060.422	06/05/2025	07/05/2025	2.0	350.000	614.153	
TOTAL							614.153	



Jefe/a

Gerente/a

Ing. Civil César E. Cantero F.
Vº Bº Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 439

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

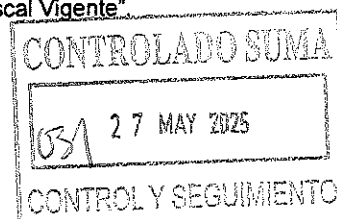
Asunción, 6 de mayo de 2025

VISTO: El expediente N° 3742, de fecha 6 de mayo de 2025, y compromiso presupuestario N° 993/2025,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE



Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN PEDRO DEL PARANÁ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar seguimiento de denuncias realizadas por prestatarios contra funcionarios.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JAZMIN MONTHSERRATH ACOSTA BRITTO	2.060.422	06/05/2025 al 07/05/2025	2.0	350.000	614.153
TOTAL					614.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA

Lda. Daisy Maldonado
Secretaría General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030532

Ordinario
Vehículo tipo

Marca

Conductor autorizado

Días est. de la misión desde 06/05/2025

Horas est. de la misión desde 07:00

Km. de salida

Km. de vuelta

Km. estimado recorrido

Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar

Obs.

X

Camioneta

Fiat

LUIS ALBERTO
CORONEL

06/05/2025

07:00

170347

171082

1000

1000

Extraordinario

Chapa

Rasp. N°

Reg. N°

Hasta

Hasta

Fecha de salida

Fecha de regreso

Km. real recorrido

X

HAE-626

E-0003159

07/05/2025

17:00

06/05/25

07-05-2025

735

N° de orden asign.

Area asign.

Hora de salida

Hora de vuelta

Consumo est.
litros/100Km.

268

DIRECCION DE
SERVICIOS
GENERALES

10

07:00
19:13

Traslado a la Asesora Juridica al Juzgado de San Pedro del Parana
Acompañante: Dra. Jazmin Acosta

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el
automotor

Asunción, 21/05/25

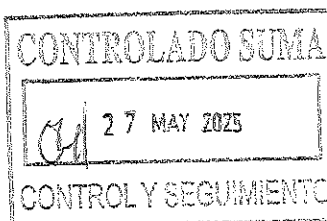
Certifico que el presente documento es copia
fiel del original que tengo a la vista.

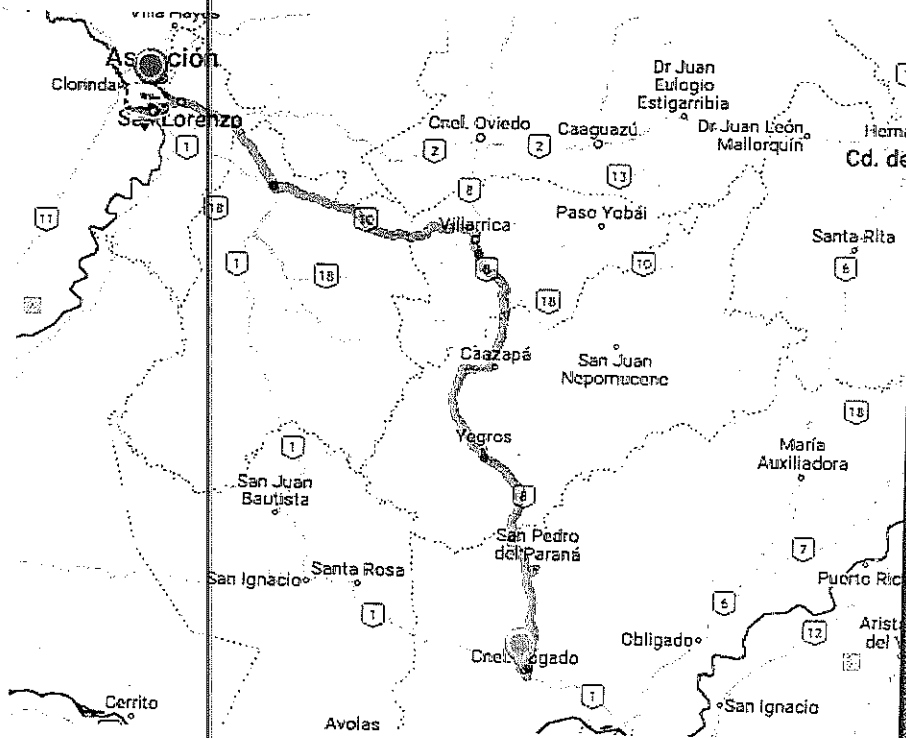
Conste.-

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación



Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales - CAH



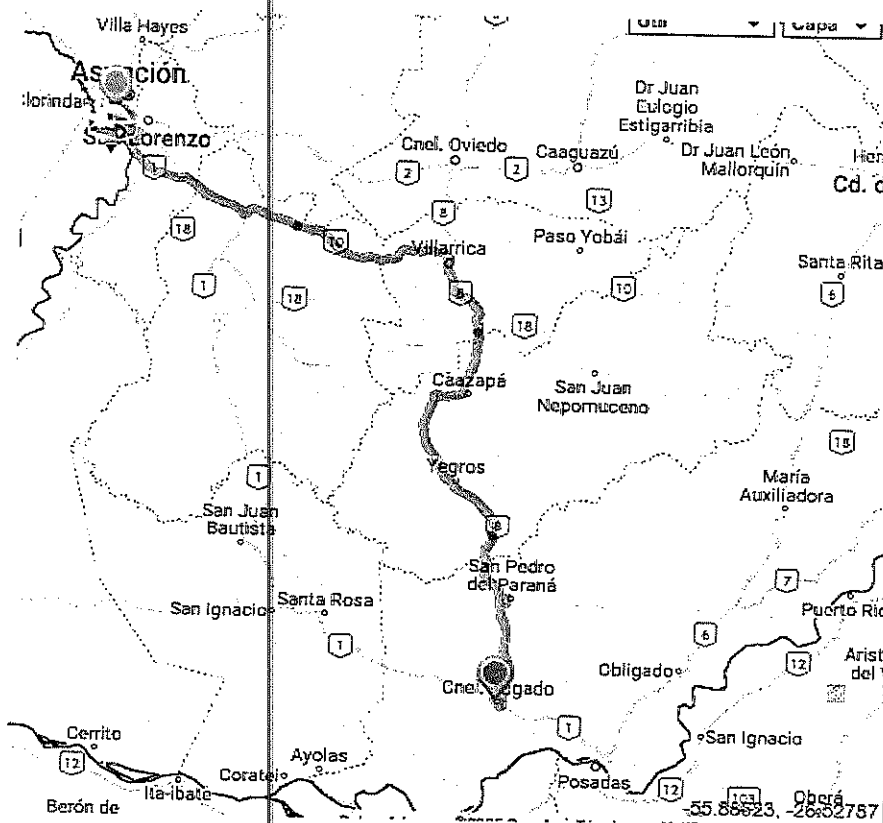


CUENTA: M.265 - FIAT STRADA

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.265 - FIAT STRADA
VELOCIDAD PROMEDIO: 73 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 126 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 362km 307m
DESDE: Mar 6 May 25 - 06:00:00
HASTA: Mar 6 May 25 - 20:30:00

Eventos (31)

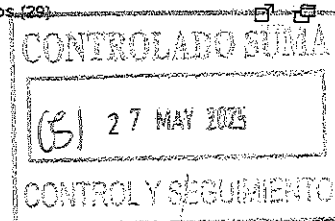


CUENTA: M.265 - FIAT STRADA

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.265 - FIAT STRADA
VELOCIDAD PROMEDIO: 70 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 119 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 363km 352m
DESDE: Mie 7 May 25 - 06:00:00
HASTA: Mie 7 May 25 - 20:30:00

Eventos (29)



Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

